

CARTA A LOS PADRES

DICIEMBRE / 92 — ENERO / 93

Nr. 168

RIGOBERTA MENCHÚ: Un Premio a la dignidad

Rigoberta Menchú, mujer e india, ha recibido el Premio Nobel de la Paz en 1992, quinientos años después el Descubrimiento. Esta mujer audaz e inteligente lucha desde 1980 por los derechos y la dignidad humana, especialmente de los indígenas de su atormentada y explotada patria Guatemala.

El Premio es una señal de esperanza en la inteligencia humana, justo al finalizar un año que pretendió juzgar implacablemente los hechos de 1492 y termina con la barbarie racista en Rostock y Mölln y con la infamia de la «limpieza étnica» arrasando civilización y miles de vidas humanas en Bosnia, en el centro de Europa, ante nuestra pasiva mirada.

Rigoberta Menchú califica el racismo como «la expresión más reducida del cerebro humano».

Tristemente, el cerebro de los europeos no parece haber dilatado mucho su capacidad comprensiva en los últimos 500 años.

Éxito rotundo de las Listas Unitarias en toda Alemania

Impugnaciones en Düsseldorf

Las elecciones a los Consejos de Residentes (CRES) celebradas en todos los Consulados en Alemania excepto Berlín y Hannover han concluido con un gran éxito de las Listas Unitarias de la Emigración, frente a las apoyadas por la administración y por el partido del gobierno.

Las primeras elecciones para el segundo mandato de los CRES se realizaron en el Consulado de Hamburgo el día 5 y en los de Frankfurt, Stuttgart y Munich el día 6 de diciembre.

Del total de 28 puestos de Consejeros (7 por Consulado) que se eligieron en estos Consulados obtuvieron los candidatos de las Listas Unitarias más del 67 % de los escaños en los CRES (19 puestos). Las listas apoyadas por la administración y por el partido del gobierno hubieron de conformarse con sólo 9 escaños.

Dos de cada tres emigrantes votan Lista Unitaria

La Lista Unitaria recibió en los cuatro Consulados el apoyo de 2433 votantes (el 65,8 % de los votos) sobre un total de 3697 votos válidos emitidos.

En Hamburgo obtuvieron los candidatos de las listas que apoyan el programa de la Lista Unitaria de la Emigración, la Asociación de Padres de Familia y la Lista Unitaria de los Jóvenes Españoles, cuatro puestos de Consejeros en total (dos cada una). La lista apoyada por la administración consiguió sólo 3 escaños.

En los Consulados de Frankfurt y Stuttgart también consiguió la Lista Unitaria de la Emigración la mayoría absoluta. En ambos Consulados obtuvieron sus candidatos cuatro puestos respectivamente, frente a tres de la lista apoyada por la administración y el partido del gobierno.

(sigue en pág. 3)

La Sra. Funcke, presidenta de honor de la Confederación y de la Academia Española de Formación

La Sra. Liselotte Funcke, ex delegada del gobierno federal para asuntos de extranjería, ocupa desde el día 13 de noviembre la presidencia de honor de la Confederación de Asociaciones Españolas de Padres de Familia y de la Academia Española de Formación. Ambas organizaciones entregaron el diploma acreditativo a la Sra. Funcke en un sencillo y emotivo acto celebrado en la parroquia St. Suitbert de Dortmund.



En conversación: Sra. Funcke, A. Beltrán, J. A. Arzoz, obispo Sánchez (de izda. a dcha.)
Foto: P. Cafitz

Don José Sánchez, presidente de la Comisión para migraciones de la Conferencia Episcopal Española y antiguo Delegado de las Misiones Católicas Españolas, fue el encargado de pronunciar la laudatio en honor a la Sra. Funcke.

Actuar basado en el espíritu del Evangelio

Monseñor Sánchez agradeció a la Sra. Funcke la constancia y la valentía con la que supo defender la integración social y política de las ciudadanas y ciudadanos extranjeros. Tras señalar que muchas de las ideas y conceptos de la antigua delegada fe-

deral eran muy adelantadas para su tiempo, el obispo español reconoció que la actuación de la Sra. Funcke «se basaba en las mejores tradiciones de la filosofía política europea y en el espíritu del Evangelio». «Con su trabajo y con su estilo nos ha prestado Vd., querida Sra. Funcke, a los emigrantes y a Europa un servicio impagable», afirmó Monseñor Sánchez. Refiriéndose a la violencia xenófoba en Europa, resaltó el obispo español que aquella se manifiesta bajo diversas formas como son «las discriminaciones legales, la comunicación que se niega al extranjero, la obstaculización de su acceso al trabajo y del

(sigue en pág. 2)

mantenimiento y cultivo de la propia cultura e incluso el homicidio y el asesinato». Ante estos hechos, adquiere especial relieve la propuesta presentada en su día por la Sra. Funcke para crear en Alemania una «Comisión para la migración y la integración, en la que los inmigrantes estuviesen debidamente representados».

Antonio Beltrán, presidente de la Confederación de Asociaciones de Padres de Familia, resaltó el reconocimiento y el apoyo prestado por la Sra. Funcke a las organizaciones de los emigrantes «como expresión de la capacidad de éstos para decidir por sí mismos y articular sus propios intereses».

La Sra. Funcke supo reconocer el trabajo de las asociaciones

La presencia de la ex delegada federal «en varias Asambleas de la Confederación significó un gran estímulo en nuestros esfuerzos por la causa de los inmigrantes y a la vez un fortalecimiento de nuestra propia autoestima. Con su presencia en nuestras reuniones — señaló Beltrán — nos reconoció Vd. como anfitriones (Gastgeber) y, de este modo, hizo de 'Gastarbeiter' conciudadanos». El presidente de la Confederación subrayó la enorme actualidad y urgencia que los acontecimientos de los últimos meses están concediendo a las propuestas realizadas en su día por la Sra. Funcke, especialmente la exigencia de que Alemania se reconozca «como país de inmigración y como una sociedad abierta e intercultural, en la que todos salen enriquecidos».

Posteriormente, Antonio Beltrán y José Antonio Arzoz, presidente de la

Academia Española de Formación, transfirieron en nombre de sus organizaciones la presidencia de honor a la Sra. Funcke.

Sra. Funcke: «Los españoles, los primeros en reconocer el valor de lo bicultural»

La ex delegada federal, visiblemente emocionada, resaltó en sus palabras de agradecimiento la importancia que han tenido ambas instituciones para la integración en la sociedad alemana de los emigrantes españoles.

La Sra. Funcke, que se declaró lectora asidua de CARTA A LOS PADRES, recordó que la emigración española y sus asociaciones reconocieron, a pesar de las múltiples dificultades, mucho antes que otras nacionalidades e instituciones la importancia de una educación basada en dos culturas y de un movimiento asociativo que apoye una política cultural y educativa que respete la realidad cultural de la emigración. «Los emigrantes españoles y sus asociaciones — afirmó — pueden servir como ejemplo para otras nacionalidades para que éstas también valoren el significado de la educación bicultural». A este trabajo ejemplar de las asociaciones atribuyó la Sra. Funcke la buena situación escolar de los niños españoles, en comparación con las demás nacionalidades.

El acto estuvo enmarcado por la exquisita interpretación realizada al cembalo por el músico español Carlos Caramés de cuatro sonatas de Scarlatti.

La esmerada atención con que el Consejo Pastoral de la Misión Católica de Dortmund preparó todos los detalles aportó al acto, dentro de la sobriedad, una gran dignidad y finura.

V. R. A.

Aspecto del acto. En el centro, la Sra. Funcke.

Foto: J. M. Iparraguirre



¿GIOVANNA O JUANA?

Son frecuentes los problemas que se están presentado en este Consulado relativos a la imposición de nombre a los niños de nacionalidad española, es decir a los niños de padre o madre española.

Según el artículo 192 del Reglamento del registro Civil:

1. — No se pueden poner más de dos nombres simples o uno compuesto. Por ejemplo se puede poner «José», o «José María», o «José Francisco» pero no «José-María Francisco».

2. — Se permiten los nombres extranjeros, pero si tienen traducción usual al español o a cualquiera de las otras lenguas españolas se tienen que traducir y ponerse en versión española. No se puede admitir, por ejemplo «Giovanna» ya que su traducción es Juana. Tampoco «Stefan» ya que su traducción es «Esteban».

3. — Tampoco pueden ponerse nombres que induzcan a error sobre el sexo, por ejemplo ha sido rechazado el nombre de «Mar» para un varón.

He señalado tan sólo algunos ejemplos ya que los casos son innumerables.

Es evidente que el respeto a las normas sobre nombres puede causar desilusiones y trastornos a las familias españolas, más aun cuando lo normal es que ya hayan declarado un nombre ante las autoridades alemanas que si lo han aceptado ha sido sin darse cuenta de que la Ley alemana es distinta de la española. Hay que tener en cuenta que el nombre de las personas se rige por su ley personal, es decir que el nombre de los españoles se rige por las leyes españolas y no por ninguna otra.

Mi consejo es que en caso de duda y antes de poner el nombre a sus hijos consulten en este Consulado si tal o cual nombre es aceptado por la legislación española.

Rafael Mendivil,
Cónsul Gral. en Frankfurt

Nueva Directiva en Velbert

En la Asamblea se realizaron elecciones a la junta Directiva. Quedando formada de la siguiente manera.

Presidenta: M. Teresa Castillo Fernández. Vicepresidente: Vicente Gómez Alcaraz. Secretario: Milagros Canosa Dios. Tesorero: Jose López Solla. Vocal Escuela: Benedito Lorenzo Clemente. Vocal Análisis: Gavino Gutiérrez Quevedo. Vocal Mujer: Marifé Domarco.

En el Consulado de Munich se presentó una sola lista con el nombre de Lista de Centros y Asociaciones de Nuremberg, Fürth, Erlangen y Munich, y con el programa de la Lista Unitaria. Esta lista única obtuvo un margen de apoyo electoral muy superior al 10 % de los registrados en el CERA que exige la normativa vigente.

En estos cuatro Consulados las elecciones se desarrollaron con absoluta normalidad, contribuyendo a ello la buena organización de las mismas durante todo el transcurso del periodo electoral. En el Consulado de Frankfurt hubo una sola mesa electoral, en la sede consular misma; en el de Stuttgart, cuatro mesas (en la sede consular, en Heilbronn, Karlsruhe y Mannheim) y en Munich, dos (en esta ciudad y en Nuremberg).

El domingo día 13 de diciembre se celebraron las elecciones en los Consulados de Bremen y de Düsseldorf. La Lista Unitaria de la Emigración — única que se presentaba en el Consulado de Bremen — superó también aquí ampliamente el apoyo electoral legalmente exigido. En este Consulado hubo asimismo tres mesas electorales: en Cuxhaven, Osnabrück y en la sede consular de la ciudad hanseática.

1300 electores privados de votar por correo en Düsseldorf

El desarrollo de las elecciones en el Consulado de Düsseldorf empañó de forma lamentable la imagen en general positiva obtenida por los demás Consulados. En Düsseldorf había 1904 electores registrados en el CERA, de los cuales 1988 (un tercio de los censados) solicitaron el voto por correo. De estos casi dos mil españoles fueron menos de 700 los que pudieron votar a tiempo para que su papeleta llegase al Consulado hasta la fecha límite del 12 de diciembre. Esto significa que 1300 electores no pudieron votar por correo, a pesar de haberlo solicitado.

Ante una anomalía tan grave no cabe más remedio que plantearse la pregunta sobre las causas y responsabilidades. Más allá de las responsabilidades personales está en juego la credibilidad de las instituciones.

Dos hechos se pueden dar por supuestos en el intento de aclarar lo sucedido:

— que quien solicita el voto por correo manifiesta de forma clara su interés en participar y su intención de emitir el voto,

— que, por tanto, la no emisión del voto o — lo que es igual para los efectos — los retrasos en la misma que tengan su causa en el propio elector — si bien no se pueden excluir — serán normalmente la excepción.

En las elecciones de Düsseldorf en cambio la no emisión o el retraso del voto por correo de aquellos que lo habían solicitado representó la gran mayoría de los casos (más de dos tercios). Las causas de este verdadero debacle no parecen estar, por tanto, en los electores.

Constatables retrasos por parte del Consulado

Hubo constatables retrasos en el envío de la documentación para la solicitud de voto y, posteriormente, de la documentación electoral por parte del Consulado. Como botón de muestra, un caso que nos consta. Un elector recibe el día 1 de diciembre la documentación para la solicitud de voto en sobre con sello de fecha 27 de noviembre. El elector envía su solicitud el día 2 de diciembre por la mañana. La documentación necesaria para votar le llega el mismo día 12 de diciembre («fecha límite para recibir el voto en el Consulado», según escrito del propio Consulado). Estos datos hablan por sí solos. Tenemos conocimiento de otros innumerables casos en que los electores recibieron la documentación igualmente el mismo día de la elección; otros, el lunes día 14 e incluso algunos, el martes día 15 de diciembre.

Así se comprende que en un Consulado, en cuya demarcación residen unos 47 000 españoles y que cuenta con 6000 censados, se hayan emitido tan sólo 826 votos.

El presidente del Consejo de Residentes denunció ya el día 10 de diciembre en escrito dirigido al Cónsul General, y que se reproduce íntegramente en esta página, este retraso en el envío de la documentación para el voto por correo, señalando las consecuencias a que ello pudiera dar lugar.

Hubo además en estas elecciones otros defectos de forma que, después de lo expuesto, ya parecerían de menor rango, pero que también caracterizan la forma en que se realizaron aquellas. Así, además de no existir cabina alguna para votar (en el Consulado de Frankfurt, p.e., hubo dos), las papeletas estaban colocadas a la vista en tres puntos distintos — mostrador del vestíbulo, una repisa y una mesa en una habitación interior —, a los que cualquiera podía acceder y ver, por tanto, qué papeleta escogía

el elector. Detrás del mostrador del vestíbulo estaba incluso un empleado consular, quien podía — además de ver — hablar con el votante. Hechos todos ellos que no garantizan el carácter secreto del voto.

Todas estas circunstancias han motivado varias impugnaciones a las elecciones al CRE celebradas en el Consulado de Düsseldorf. Entre ellas se encuentra la impugnación presentada por la Lista Unitaria de la Emigración que fue también aquí la más votada.

Vicente Riesgo Alonso
Consejero General de Emigración

Carta del Presidente del CRE al Cónsul General

Asunto: Retrasos en el envío de la documentación para el voto por correo a las elecciones al CRE en RNW

Estimado Sr. Consul General:

Durante los tres primeros días de esta semana (lunes, martes, miércoles) han estado llegando a este Consejo innumerables quejas y protestas de ciudadanos españoles inscritos en el CERA que manifiestan que, habiendo enviado inmediatamente después de su recepción la solicitud de voto por correo, aún no habían recibido la documentación necesaria para votar.

Considerando que la fecha tope de recepción del voto por correo en el Consulado General es el sábado día 12 y teniendo en cuenta que las elecciones han sido convocadas hace ya tres meses me veo obligado a manifestar nuestra profunda preocupación por este incomprensible e injustificable retraso por parte del Consulado General.

Este hecho contradice de forma grave los acuerdos adoptados al respecto por el Consejo en su presencia así como las garantías por Vds mismos dadas de la máxima puntualidad en el envío de la documentación para ejercer el derecho al voto por correo.

Lamentablemente no se puede excluir que algún elector pudiera ver en este retraso un elemento discriminatorio y que por tanto afectase a la legitimidad del proceso electoral mismo.

Ante la suma gravedad de lo expuesto apelo a Vd. con la mayor urgencia para que haga cuanto aún esté en sus manos y así garantizar el ejercicio del derecho al voto de los españoles que quieren participar en estas elecciones al CRE — RNW.

Agradeciéndole su atención.

Con un cordial saludo

J. Povedano Sánchez

10 de diciembre de 1992

DISCRIMINACIONES FISCALES

En la XVII Asamblea de la Confederación de Asociaciones de Padres de Familia, celebrada del 22 al 24 de mayo de 1992, destacó el Asesor Laboral Manuel Rojas de la Consejería Laboral de la Embajada de España en Bonn, ponente del grupo «Europa Social», que son hoy los trabajadores los que configuran Europa como realidad social. Insistió en que los trabajadores migrantes tienen que saber luchar contra las discriminaciones que les imponen las autoridades nacionales y los mismos Reglamentos Comunitarios por ser contrarias al Tratado de Roma, por el que se constituyó la CEE. Hay discriminaciones manifiestas y discriminaciones disimuladas, que son las más frecuentes y perjudiciales. Hay discriminaciones aquí en Alemania y allí en España. En éste y en los próximos números le preguntamos a Manuel Rojas sobre las discriminaciones nacionales en Alemania.

Carta a los Padres (CALP): Empezamos hoy con la discriminación fiscal: ¿En qué consiste y cuáles son sus repercusiones para un trabajador español? ¿Qué podemos hacer para conseguir la igualdad comunitaria?

Manuel Rojas (M. R.): La igualdad comunitaria no consiste sólo en la igualdad de trato de la persona del trabajador migrante, cuyo contrario es la discriminación manifiesta. Consiste, sobre todo, en la equiparación de las circunstancias extranjeras del trabajador, por ejemplo, las residencias de sus familiares en España. Lo contrario de esta igualdad es la discriminación disimulada. La discriminación fiscal consiste en no equiparar los familiares residentes en España a los residentes en Alemania.

CALP: ¿Y qué repercusión tiene esto en los derechos del trabajador con los familiares en España?

M. R.: El no equiparar la residencia de los familiares en España es la discriminación más trascendental y perjudicial entre las existentes en Alemania. Al trabajador migrante,

por los hijos que viven en España. En la tarjeta de impuestos se deben anotar, además del cónyuge en España, los hijos menores de 18 años y los mayores que se encuentran en determinadas situaciones, p.e. estudiantes hasta los 27 años y los hijos inválidos sin tope de edad. Por los hijos inválidos y también por los minusválidos se conceden otras ventajas fiscales que se niegan injustamente por los hijos en España.

CALP: Tú has acentuado que la discriminación fiscal produce también una discriminación social. ¿Cómo es esto?

M. R.: La clase fiscal I repercute en las prestaciones económicas por enfermedad (Krankengeld) y por desempleo (Arbeitslosengeld y Arbeitslosenhilfe), con una pérdida entre 100 y 200 DM al mes.

CALP: ¿Y qué podemos hacer los trabajadores españoles para eliminar estas discriminaciones fiscales y sociales?

M. R.: Podemos hacer mucho, y más en solidaridad con todos los trabajadores comunitarios, portugueses, italianos, griegos... Los españoles ya hemos eliminado dos discriminaciones relacionadas con los hijos en España. Hay que saber dudar de todo lo que huele a discriminación y no sólo llorar y quejarse. Tenemos que presentar demanda ante los tribunales alemanes fiscales (Finanzgericht) y tribunales sociales (Sozialgericht), mientras más mejor, hasta conseguir que uno remita la duda al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en Luxemburgo. Porque los trabajadores migrantes no pueden presentar demanda directamente ante el Tribunal Comunitario.

De esta manera ya hemos conseguido la aclaración de dos dudas fundamentales a través del Tribunal de Luxemburgo: Una con la **sentencia Yáñez**, de 13. 11. 1990, sobre el subsi-

dio familiar comunitario por los años 1986, 1987 y 1988, que ha servido para todos los trabajadores españoles y portugueses empleados no sólo en Alemania sino en otros países comunitarios que de 1986 a 1988 cobraron el subsidio familiar reducido del Convenio bilateral. La segunda es la **sentencia Althanasopoulos-Torres Doña**, de 11. 6. 1991, en solidaridad con los trabajadores italianos y griegos, que sirve igualmente a los portugueses y demás trabajadores comunitarios migrantes que retornaron a su país de origen, donde cobran pensión alemana de vejez, invalidez o por accidente de trabajo. Estos pensionistas retornados tienen derecho al subsidio familiar alemán; y si cobran del propio país subsidio familiar inferior, tienen derecho a que Alemania les abone la diferencia.

CALP: Los trabajadores españoles en Alemania tenemos un tercer juicio ante el Tribunal Comunitario en Luxemburgo, defendido también por la Consejería Laboral en Bonn. ¿Cómo va este caso?

M. R.: Gracias por esta interesante pregunta. Nuestra tercera «cuestión prejudicial», así se llaman las dudas que se plantean ante el Tribunal Comunitario, trataba de la discriminación fiscal que repercute en el importe de las prestaciones por desem-

»Las prestaciones por desempleo se pagarán como si el cónyuge residiese en Alemania«

pleo. Iba a ser la sentencia **Caparrós** que esperábamos positiva. Pero Alemania ha pagado a Caparrós la prestación por desempleo completa, como si su esposa en España residiese en Alemania. Es una nueva táctica alemana para evitar las sentencias comunitarias, que tanto temen las autoridades nacionales. La sentencia evitada Caparrós ha servido para todos los trabajadores extranjeros en Alemania. Porque el Gobierno Federal ha presentado un proyecto de ley según el cual, al residir el otro cónyuge fuera de Alemania, se pagará el Arbeitslosengeld y Arbeitslosenhilfe al parado como si su cónyuge residiese en Alemania. Pero la ley entrará en vigor el 1. 1. 1993, por lo que por el paro de 1992 y años anteriores hay que continuar con las demandas.

CALP: Muchas gracias, Manuel, y hasta la próxima en que continuaremos con las discriminaciones anticomunitarias.

»Doscientos marcos menos al mes, con la clase fiscal I«

hombre o mujer, con el cónyuge en España le asigna Alemania en la tarjeta de impuestos la clase fiscal (Steuerklasse) I, en lugar de la III, con lo que cobra de su salario 200 DM neto menos todos los meses caso de tener un salario bruto de 3.000 DM al mes. Aumenta esta pérdida al ser más elevado el salario bruto. Al no anotarse en la tarjeta de impuestos los hijos residentes en España, la pérdida es de más de 60 DM al mes por cada hijo. Con la mujer y un hijo en España pierde el trabajador más de 260 DM al mes. La pérdida de 60 o más marcos por cada hijo la sufren también los matrimonios con ambos cónyuges residentes en Alemania

La Confederación Europea exige educación intercultural

Encuentro en Frankfurt sobre el estado actual de la enseñanza

En Frankfurt del Meno (RFA) se ha reunido, del 4 al 6 de diciembre, la Confederación Europea de Asociaciones de Padres de Familia y de Alumnos. Tomaron parte delegados de las Confederaciones Nacionales de Francia, Suiza y la República Federal, y se excusaron los de Bélgica.

Este organismo, el de más alto rango en la estructura representativa de las Asociaciones de Padres de Familia y de Alumnos en la emigración europea, se reúne con periodicidad anual, y debate problemas que afectan a todos los españoles emigrados a los países de la CE y Suiza: situación de la enseñanza de la Lengua y Cultura Españolas para los descendientes de los emigrantes; la nueva ley del servicio militar en España; la nueva ley de la Nacionalidad; el racismo y la xenofobia, así como la política de ayudas del gobierno español a las comunidades de emigrantes o su política cultural y asistencial para este colectivo.

El abandono de la lengua materna daña gravemente el desarrollo de la persona

Sobre el tema de la oferta en la enseñanza de nuestra Lengua y Cultura a los hijos de los emigrantes, se debatió un informe presentado por la Confederación de Alemania, en el que se recogen las notas más sobresalientes que definen la actual situación, originada por la dejación de las responsabilidades constitucionales y de las derivadas de las Directivas comunitarias en este tema que viene practicando la administración educativa española.

Después de ocho años de esta infausta experiencia, se constata en el informe que la equilibrada formación de la personalidad de los hijos de los emigrantes en Europa, su dimensión educacional multicultural, su futuro profesional en una comunidad plural en lo lingüístico y cultural, así como el proceso de integración en el país de acogida de sus padres, están resul-

tando particularmente dañados por la insuficiente acción educativa del gobierno español en general, y muy especialmente en Alemania donde esa acción se ha suspendido en la casi totalidad del país desde 1984. También se denuncia en el informe el obstáculo que supone la política educativa del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) español para el retorno y la integración de estos jóvenes en nuestra sociedad si libremente deciden volver a su país de origen o continuar allí su formación profesional o universitaria.

La Confederación de Alemania propuso dirigir un escrito sobre el estado de la enseñanza en lengua materna española a la Comisión de las Comunidades, porque considera que las Directivas de esa Comisión no son aplicadas ni tenidas en cuenta por el MEC español en el caso de Alemania. El escrito fue aprobado por unanimidad.

Esta Confederación también propuso, solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia español una entrevista sobre el tema. La comisión delegada de la Confederación Europea estaría formada por representantes de todas las confederaciones nacionales. También se solicitó a los delegados de los demás países la confección de un informe sobre la situación en la enseñanza de la lengua materna en ellos, para que, debatidos en la próxima reunión, sean enviados a la Comisión de las Comunidades, a fin de que ella constate el grado de cumplimiento de sus Directivas por los diferentes go-

biernos de los países de inmigración y por el español.

Los delegados examinaron el reciente proyecto de Real Decreto sobre acción educativa del estado en el exterior, sin poder profundizar en él porque el citado proyecto no había sido conocido previamente por todas las delegaciones.

Reducción de maestros, aumento de burócratas

Sin embargo, una estimación provisional del mismo señala la indignación de la Confederación Europea al constatar la mínima atención que se tiene con la enseñanza en lengua materna a los niños hijos de emigrantes, frente a la amplia regulación dedicada a los colegios de España en el exterior — concebidos para alumnos no-emigrantes — y a la creación de aparatos administrativos y de reforzamiento de las Consejerías de Educación con asesores lingüísticos y educativos dedicados a los proyectos de extensión del español entre los extranjeros. Los delegados señalaron que el gobierno de España parece no tener problemas económicos más que cuando se trata de cumplir sus obligaciones constitucionales de proporcionar a los españoles en el exterior las mínimas condiciones para la adquisición de su lengua y de su cultura de origen.

La Confederación Europea denunció también el incumplimiento de las resoluciones del Consejo General de la Emigración referidas a cuestiones educativas para los hijos de los emigrantes, y el desinterés repetidamente mostrado ante las propuestas de este órgano por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Nueva Directiva en Düsseldorf

Por la presente me es grato informarles sobre el nombramiento de la nueva Junta Directiva que tuvo lugar en la Asamblea General de la Asociación de Padres de Familia de Düsseldorf, celebrada el pasado 14 de noviembre, siendo constituida por los siguientes miembros:

Presidente: Manuel Morales. **Vicepresidente:** Luis Fernández. **Secretaría:** María del Carmen Sánchez. **Tesorero:** Mauricio Garrido. **Vocales:** Natividad Cuesta, Manuel Ruíz, Tomás Pedrero, Manuel Fernández, Antonio Palacios, Florentino Román

Inter-Cambio

Aprender lenguas de forma personal y eficaz

La Sociedad Internacional de Renania del Norte-Westfalia (Rheinisch-Westfälische Auslandsgesellschaft — RWAG) en Dortmund ofrece, además de los cursos normales de español y alemán, intercambios personales entre alemanes e hispanohablantes.

A través de ellos es posible practicar los conocimientos que ya se tienen del otro idioma y establecer interesantes contactos personales. Por este camino los conocimientos teóricos se combinan y complementan con un acercamiento real a la sociedad y cultura del otro país. Así se puede apren-

der el alemán o el español de manera más intensa, eficaz y agradable, por lo que este método está encontrando una gran demanda.

La RWAG tiene un interés especial en fomentar este tipo de contactos entre alemanes y españoles residentes en Alemania.

Interesados en estos intercambios pueden dirigirse a:

Salomé Tête, Tel. 02 31/8 38 00 49, Rheinisch-Westfälische Auslandsgesellschaft e.V., Dortmund

Petra Heider

Los profesores de español, preocupados por la xenofobia

La tolerancia y el entendimiento entre los pueblos han sido preceptos integrantes de nuestra educación escolar y por tanto de nuestras clases de idiomas extranjeros. Nosotros consideramos como deber no solamente la enseñanza de las lenguas ibéricas, sino también el transmitir las culturas españolas y latinoamericanas.

Nosotros, los profesores de español en Renania del Norte-Westfalia, vemos con gran consternación y al mismo tiempo repugnancia no solamente cómo ascienden los actos de violencia contra la vida y la propiedad de los extranjeros, entre ellos también los de procedencia española y latinoamericana, sino que somos testigos a la vez de una aceptación en la opinión pública de actos de animosidad contra los extranjeros (por ejemplo la negación de servir a extranjeros en diferentes restaurantes), o de observaciones discriminatorias. Reprobamos igualmente el debate llevado a cabo por algunos políticos sobre la supuesta «situación de emergencia del asilo» o la de «Estado de emergencia». Con estas discusiones se les han dado argumentos a los radicales de derechas para llevar a cabo sus actos criminales.

Algo más que paella, salsa y merengue

Para nosotros no se puede agotar el estudio de los diferentes países de habla española en la explicación de

cómo se hace una paella, la música de salsa o del merengue, sino que tenemos que profundizar en la discusión sobre el estado de interdependencia y subdesarrollo en estos países así como la opresión civil y militar en los países centro y suramericanos. Pues estas son las causas que obligan a emigrar a ciudadanos que aquí son difamados como «olas de pseudo-asilados».

En peligro los programas de intercambio

Con esta situación de animosidad frente al extranjero se está creando una imagen negativa de Alemania que está incidiendo en los contactos y relaciones amistosas que en muchos años de trabajo se han conseguido en España. Somos testigos de cómo el intercambio entre escuelas y alumnos con el extranjero se está deteriorando continuamente. Programas planificados se interrumpen o anulan, debido a que los alumnos y padres españoles tienen miedo de que aquí en Alemania se encuentren con reacciones de animosidad o incluso con actos de violencia. El entendimiento entre los jóvenes de los diferentes países europeos no se puede hipotecar debido a esta imagen que se está creando de Alemania. Todo esto aún menos si pensamos en la futura Europa sin fronteras. Nosotros, como profesores de español, intentaremos hacer todo lo que

podamos para disminuir la animosidad contra los extranjeros al discutir y tematizar la situación y modos de vida en España y también en Latinoamérica, y así les ayudaremos a los alumnos a que se den cuenta de dónde están las raíces de otra manera de ser y de otras culturas, lo aprecien todo como enriquecimiento de nuestra vida cotidiana y amistosamente se les permita integrarse.

Manuel Romano-García
Miembro de la Directiva de la
Asociación Alemana
de Profesores de Español

Nueva Directiva en la Federación de Asociaciones Juveniles y de Alumnos (FAJA)

En nuestra Asamblea General que tuvo lugar el 24/25 de octubre en Hamburgo elegimos al siguiente Secretariado:

Coordinadora:

Antonia Palomino (Hamburgo)

Secretaria:

María Gómez (Bochum)

Tesorero:

Francisco Cañadas (Remscheid)

Vocal:

Domingo Moral (Kassel)

Joaquín Peregrina (Remscheid)

Confidencias con un joven »animador«

Hoy se dice pensionistas,
antes los llamaban viejos.
Dejemos definiciones
digamos ellas y ellos;
los del pelo plateado
rostro surcado de tiempos;
pero asomándole está
por los ojos el adentro.
¡Hay si pudieras vestirme
la túnica del recuerdo!
La que va contando historias
la de ellas y la de ellos.
Anda, póntela un ratito.
Imagínalo un momento.
¿Lo ves? A que sí, ¡Qué dicha!
volviendo a verle mozo;
ventiañero como tú. Aquel
de allí, o el del centro
rondándola por la tarde
soñándola en sus desvelos.
Y ella tejiendo puntillas
de futuros con su dueño,
y bordando canastillas
de ilusiones y de empeños.
Más después verás a él
con la mocita en su lecho

y pensarás ¡Qué placer!,
también lo pensaban ellos.
Mas pronto llegaron días
cuajados de malos vientos
y el alma se vuelve inquieta
y el aire del desaliento
les empuja hacia otros lares.
¡Ay bolsas de los ensueños!
¡Cunas de mis esperanzas!
¡Qué tristeza estás diciendo!
Él, devaneos sin palabras,
Ella, queda presintiendo
lontananzas, empezó
a hacer encajes de tedios.
Y se fue primero él;
y ella le siguió creyendo
que sería para poco.
¡Qué desengaño! ¡Qué anhelo!
Y ahí los tienes a los dos
lentos de canas y nietos.
Y otra vez te oigo decir
¡Ay qué dicha! Cual requiebro.
Y no te creas que ahora están
pensando que ya está hecho
el camino que les queda
por andar; que habían de hacerlo

pisando bien las veredas
que eso es el camino abierto;
saboreando juvenudes,
olvidando desalientos,
cobrándose ingratitudes,
si hace falta contra el viento.
Y además con esa calma
que solamente da el tiempo.
Y cuando lleguen allá
al norte del sol eterno
la luna te guiñará
y con su pícaro gesto
te hará quizá intuir
que son las viejas y viejos,
los llamados pensionistas,
que te están agradeciendo
aún los ratos de ilusión
que contigo compartieron.
Yo creo que me has entendido.
Por mi parte, lo entreveo.

María. García de González
Ratingen

Mallorca, a finales de febrero de 1992

»Mis padres son un rollo«

Las doce de la noche y Ricardo no ha llegado a casa. Su madre comenta nerviosa que «es la primera vez que ocurre» y su padre medita pensativo qué tipo de bronca puede ser la más oportuna. El chaval acaba de cumplir los 15 años. Hasta hace un año era un hijo modelo. El mayor de cuatro hermanos y un poco enmadrado. Sin embargo, a raíz del verano, la moto nueva, la pandilla y una niña rubia

»Mis padres son un rollo — comenta con sus amigos — siempre hacen lo mismo.«

El afán de singularizarse en esta edad es fruto de un sentimiento de descubrimiento progresivo del Yo que se inicia en la pre-pubertad (11—12 años). La crisis de autoridad es producto del choque entre los valores, enseñanza y vivencias que mantenían hasta el momento con su Yo recién estrenado. Descubre cómo le gustaría ser y empieza a buscar modelos distintos al de sus padres. Se deja deslumbrar por los ídolos musicales, políticos o de otro tipo y elabora un proyecto de vida muchas veces cargado de enorme idealismo que choca con su propia realidad personal. Esa lucha íntima se traduce al exterior en comportamientos rebeldes que no son más que el reflejo de la inseguridad que padece.

Los jóvenes entran en la adolescencia con una carga muy fuerte de estímulos, sobre todo publicitarios, que les invitan a «vivir a tope» en cada momento.

»Mis padres no tienen ni idea de lo que es la marcha, están acartonados. No entienden por qué me gusta correr con la moto o salir hasta tarde los fines de semana. En su cabeza sólo entran las notas y mi futuro profesional.«

La admiración que sintieron por sus padres, se desvanece. Normalmente el cambio es tan grande que los propios progenitores no saben asumirlo.

Por otra parte, la posibilidad de incorporarse al mundo laboral es cada vez más lejana y precisamente la ausencia de factores exteriores que faciliten la madurez personal, desemboca en una cristalización de actitudes rebeldes que a gran escala son las que han dado origen a movimientos como el «hippie», el «punk» o el «pasota». En estos casos lo que realmente es un «rollo» es la sociedad y cuando rechazan el entorno familiar no persiguen otro objetivo que el de manifestar ese descontento generalizado.

Actuar como ni so ocurriese nada

Un día Ricardo decide que, además de pasarse la tarde en su habitación y gran parte de ella con los cascos puestos, no va a salir a cenar con el resto de la familia. Avanza hacia la cocina y prepara su bandeja. Cada acto que realiza tiene algo de provocación, como diciendo por dentro: «A ver qué pasa.» La actitud más inteligente es preguntarle si le pasa algo, si quiere acostarse antes por algún motivo; pero si insiste en su actitud, lo mejor será actuar como si no ocurriese nada. Al cabo de tres o cuatro días, el nuevo sistema de aislamiento empezará a aburrirle y el tener que hacerse la cena él mismo y tomarla luego en la incómoda postura de estar sentado en la cama, así como comprobar que nadie le hace caso, le llevará a volver al entorno familiar. Si no ocurre así, lo mejor es hablar con él y apelar a su sentido de solidaridad, decirle que sus hermanos pequeños le necesitan y que a sus padres les interesa mucho más de lo que él cree saber qué tal le ha ido durante el día.

»...la moto nueva, ...«

monísima su actitud ha cambiado completamente.

Cada vez está más distante y su afán de independencia se ha convertido en algo insoportable. No obstante, nunca hasta el momento había hecho planes por su cuenta sin consultarlo antes. Es como si sus padres y él hablaran distintos lenguajes. Fundamentalmente se han dividido los campos de intereses. Le cuesta concentrarse en el estudio y fácilmente se siente atacado por cualquier cosa.

Efectos del compromiso sobre el asilo entre los partidos políticos alemanes

El compromiso sobre refugiados

Se suprimen los procedimientos judiciales para

personas procedentes de Estados de la CE

procedentes de "Estados terceros seguros"

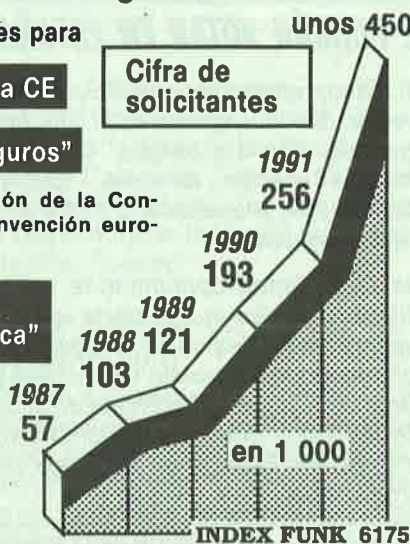
(países en que está garantizada la aplicación de la Convención ginebrina sobre refugiados y la Convención europea de derechos humanos)

procedentes de "Estados de origen en los que no existe la persecución política"

a no ser que el solicitante pueda demostrar lo contrario

fugitivos de guerra

en lugar de ello, derecho general de estancia durante la guerra



La base del éxito es la comprensión. No hay que olvidar que los primeros en no aguantarse son ellos mismos. Es frecuente oírles decir: «Me encuentro raro, no sé qué me pasa.»

En esta edad de rebeldía, que va de los 14 a 17 años, puede dárles por ser unos pasotas y hacerse los sordos a todo lo que se les dice, o bien tomar la actitud contraria, respondiendo a cada cosa con la opuesta.

Lo que resulta eficaz es hacerles ver esa contraposición entre sus deseos de independencia y los deberes familiares. Obligarles a que se comporten como no son, sino como nos gustaría que fueran, es peor. Hay que lograr ese punto intermedio entre sus necesidades y nuestras expectativas. Se trata en definitiva de hacer algunas concesiones por ambas partes.

Blanca del Val

Academia Española de Formación

- * Seminarios del ciclo de **«Formación político-municipal»**:
26—28 de febrero, en Meckenheim/Bonn
23—25 de abril, en Meckenheim/Bonn
14—16 de mayo, Rahrach/Olpe
17—19 de setiembre, en Schwerte
23—24 de octubre, en Eringerfeld
19—21 de noviembre, en Schwerte
10—12 de diciembre, en Schwerte
- * III Foro de Bocholt sobre políticas migratorias en colaboración con la **Landeszentrale für politische Bildung NRW** y con el **Europa-Institut de Bocholt**. Tema: «Reforma de las orientaciones para la integración de los trabajadores extranjeros y sus familias». Del 12 al 14 de marzo.
- * Seminario sobre **España y Portugal**, en colaboración con el Instituto **isoplan**. Del 22 al 24 de marzo. Lugar se dará a conocer.
- * Seminario sobre **Yugoslavia**, en colaboración con el Instituto **iso-**

plan. Del 1 al 2 de julio, en Bonn/Röttgen.

- * **Seminario de perfeccionamiento** para docentes de los cursos para mujeres. Del 8 al 10 de octubre, en Meckenheim/Bonn.
- * Seminario sobre **España y Portugal**, en colaboración con el Instituto **isoplan**. Del 18 al 20 de octubre, en Möhnesee-Günne/Sauerland.
- * Seminario informativo **¿Cómo hacerse autónomo en Alemania?** Del 12 al 14 de noviembre. Se dará a conocer el lugar.
- * **III Otoño Literario**. En Bonn y Mönchengladbach. Programa se dará a conocer.
- * Seminario informativo. **Aspectos éticos y socio-políticos en el nuevo Catecismo de la Iglesia Católica**. Lugar y fechas se darán a conocer.

Para más información:

Tel. 02 28/34 06 70, Fax 85 83 54.

Confederación de Asociaciones de Padres de Familia

- * **Jornadas de Estudios para Jóvenes**, en colaboración con la Academia Española de Formación (**AEF**). Temas: Convalidación de estudios, Servicio Militar, Retorno, Convivencia intercultural. Del 5 al 7 de marzo, en Frankfurt (Haus der Jugend).
- * **Encuentro de Mujeres**, en colaboración con la **AEF**. Tema: Aspectos relativos a la salud de la mujer y de la joven emigrante. Del 12 al 14 de marzo, en Bonn/Röttgen.
- * **Asamblea y Jornadas de Estudios de la Confederación**, en co-

laboración con la **AEF**. Del 29 al 31 de octubre. Lugar se dará a conocer.

Para más información:

Tel. 02 28/34 13 99, Fax 85 83 54.

KAB (Katholische Arbeitnehmerbewegung) — Grupo Español

- * **Viaje de estudios al Lago de Garda**. Con excursiones en torno al lago, a Venecia y otras ciudades de la región. Del 29 de abril al 8 de mayo. Para más información dirigirse a: Vidal Olmos, tel. 0 22 32/3 42 13.

CASI 300.000 EUROPEOS DE LA CE PODRÁN VOTAR EN ESPAÑA

La reforma de la Constitución española permite a los nacionales de países comunitarios que residen en España ejercer no sólo el derecho al voto, sino también a ser elegidos candidatos en las elecciones municipales. Por tanto podrán convertirse en alcaldes o concejales.

Según fuentes del Ministerio del Interior, casi 300.000 (exactamente 272.838) ciudadanos comunitarios vivían legalmente en España el 1 de enero de 1992. La colonia más numerosa corresponde al Reino Unido, con 86.084 personas. A continuación

se sitúan alemanes, 49.729; portugueses, 37.616; franceses, 32.515; holandeses, 18.573 y belgas, 12.967. A ellos se añaden daneses, 13.272; griegos, 764; irlandeses, 2.897 y 213 luxemburgueses.

Los ciudadanos comunitarios están afincados, en su mayor parte, en zonas costeras, tales como la Costa del Sol malagueña, la costa valenciana y Canarias. Un gran porcentaje de ellos son jubilados que han decidido vivir su retiro en España en regiones de clima cálido.

Interés por España cada vez mayor

Con interés comunicamos a nuestros distinguidos lectores/ras que la Universidad de Lüneburg ofrece en el mes de junio de 1993 cuatro sábados consecutivos sobre Derecho Español.

Dicho curso será llevado a cabo por nuestro colaborador y brillante jurista Roberto Carballo Lázaro.

Los temas serán básicamente en relación al Derecho Económico, por ejemplo sociedades, inversiones, competencia desleal, protección a los consumidores, normas de derecho internacional privado, etc.

A dichos cursos pueden asistir también personas que no pertenezcan a la Universidad.

Para detalles dirigirse exclusivamente a

Nuria Miralles

Tel. 0 41 31/7 14-5 45

Fax 0 41 31/7 14-4 28

CARTA A LOS PADRES

desea a sus
lectores

felices Navidades
y buen Año Nuevo

Feliz noventa y tres

Noventa y dos, olímpico escenario triunfal por lo que en juegos

concentrara, fastuoso por la Expo que velara las sombras en diseño planetario.

Pasó como el del Quinto Centenario que a Indios y a Judíos confesara agravio y crueldad, que constatará deshojando aquel año legandario.

La deuda externa, el hambre, el refugiado, la guerra y el racismo son los hechos pendientes que nos deja cual legado.

Feliz noventa y tres, sal del pasado, encara con premura los derechos del hombre, que es sujeto del

mercado.

José Antonio Arzoz